



Nº 204 |

Resistencia, 04 de Octubre de 2019.pl

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. N° 20/19 caratulado "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD S/ CONVOCATORIA ELECCIONES DTO. N° 1843/19 MODIF. DTO. N° 2518/19"

Que la Empresa ECOM CHACO S.A., desarrolladora y operadora, conjuntamente con este Organismo, del Sistema de Gestión Electoral, siguiendo el criterio sostenido en anteriores elecciones, será la encargada de realizar las tareas de escrutinio provisorio y definitivo de los comicios convocados para el 13/10/19 y eventual segunda vuelta del 10/11/19.

Que este Alto Cuerpo en acuerdo labrado en Acta N° 06/19 Punto XII, consideró la necesidad de dar amplia difusión sobre el sistema de votación adoptado y capacitar adecuadamente a todos los actores de este proceso electoral

Por ello,

**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

I.- FIJAR el día martes **08/10/19** a la hora **09:00** para la Prueba de Sistema de Escrutinios, la que se llevará a cabo en la sede de la empresa ECOM CHACO S.A., sito en calle Roque Sáenz Peña N° 370 de esta ciudad

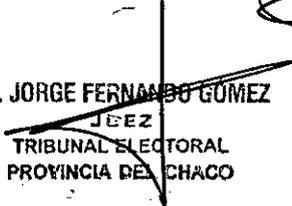
II.- INVITAR a los apoderados partidarios y fiscales informáticos a presenciar y fiscalizar la prueba y grabación del software definitivo del Sistema de Boleta de Voto Electrónico (BVE) que se realizará en la sede de este Tribunal Electoral el día **09/10/19** a la hora **08:00**.

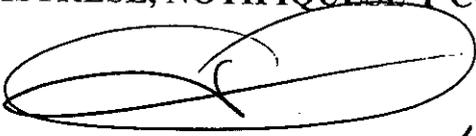
III.- HACER SABER a los apoderados de las agrupaciones políticas intervinientes en este proceso electoral que el lunes **07/10/19** a la hora **10:00** se



realizará una clase de capacitación de Voto Electrónico, exclusiva para apoderados y fiscales informáticos.

IV.-REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.


DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCIO
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA CENTURION YEBRO
SECRETARÍA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

